

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número 4 cuatro, de fecha 30 treinta de noviembre del 2012 dos mil doce.**
- 5. Informe de la Comisión de Hacienda respecto a la Entrega recepción, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**
- 6. Asuntos de la Jefatura de Desarrollo Rural:**
 - 6.1 Coordinación de Delegados.**
 - 6.2 Convocatoria a renovación de Delegados Municipales.**
- 7. Integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.**
- 8. Asuntos del SMAPAM.**
 - 8.1 Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos 2012.**
 - 8.2 Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2012.**

9. Asuntos de la Jefatura de Fiscalización:

9.1 Puestos del jardín principal.

9.2 Día de Reyes.

10. Asunto de la Tesorería Municipal: Transferencias.

11. Asuntos Generales.

11.1 Elemento de la Jefatura de Tránsito.

11.2 Casa de la Cultura.

12. Clausura de la sesión.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 5 cinco y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 5 cinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y agregados los asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, de la Acta del Sesión Ordinaria número 4 cuatro, de fecha 30 treinta de noviembre del 2012 dos mil doce.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número 4 cuatro, de fecha 30 treinta de noviembre del 2012 dos mil doce.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con sus modificaciones, el acta de la Sesión Ordinaria número 4 cuatro, de fecha 30 treinta de noviembre del 2012 dos mil doce.

5. Informe de la Comisión de Hacienda respecto a la Entrega recepción, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento menciona hace entrega del informe presentado por la Comisión de Hacienda respecto a la entrega- recepción de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El C.P. Rogelio Duran Tinoco, Contralor Municipal, explica que también se tiene la facultad de llamar a los ex funcionarios para que puedan resolver algunas dudas.

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento se dan por enterados del informe para su análisis.

6. Asuntos de la Jefatura de Desarrollo Rural:

6.1 Coordinación de Delegados.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, señala que de acuerdo al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que la coordinación de Delegados estará a cargo de la dependencia que acuerde el H. Ayuntamiento y propone que sea la Jefatura de Desarrollo Rural, ya que en este Municipio existe como tal y es la más indicada.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, que la coordinación de Delegados este a cargo de la Jefatura de Desarrollo Rural.

6.2 Convocatoria a renovación de Delegados Municipales.

El Ing. Juan Zamudio Salgado, Jefe de Desarrollo Rural pone a consideración del Honorable Ayuntamiento la siguiente:

CONVOCATORIA

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato y con fundamento en los artículos 141 y 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en la sesión del H. Ayuntamiento de fecha 10 diez de diciembre del presente año, en el acuerdo marcado con el punto 6.2 del orden del día, la Jefatura de Desarrollo Rural convoca a todos los habitantes de la localidad a participar en la elección para Delegado de la Comunidad.

➤ BASES DE PROCESO DE ELECCION

- La elección de Delegados se llevará a cabo mediante votación secreta.

- La casilla se instalará en el lugar de costumbre, en el horario que designará la Jefatura de Desarrollo Rural.
- Requisito para ejercer el voto será presentar credencial de elector para votar.
- Al término de la votación se hará el conteo de votos para dar a conocer al nuevo Delegado.
- Cuando no se tenga el 50 % + 1 de participación del total del padrón de los habitantes de la comunidad, la designación de Delegado será de manera directa por el Presidente Municipal.
- Concluido el periodo de registro de aspirantes a Delegado y no haya en alguna comunidad algún interesado la designación será directa por el Presidente Municipal
- Fecha de recepción de documentos: Del 11 al 31 de diciembre del año 2012.
- Periodo de elecciones: Del 7 al 30 de enero del año 2013.
- La calendarización de elección por comunidad quedara a cargo de la Jefatura de Desarrollo Rural, la cual se dará a conocer el día 2 de enero del año 2013.
- La persona que quede en segundo lugar en la votación ocupará el cargo de SubDelegado.

➤ REGISTRO DE ASPIRANTES

Las personas que tengan la vocación de servir al pueblo como Delegado deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser originario y/o tenga residencia en la comunidad por más de 2 años.
2. Ser mexicano por nacimiento, mayor de veintiún años.
3. Saber leer y escribir.
4. Vocación de servicio y disponibilidad de horario para servir a la comunidad.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la oficina de Desarrollo Rural.

1. Acta de nacimiento en original y copia.
2. Copia de la credencial de elector.
3. Copia de la CURP.
4. Constancia de Residencia.

ATENTAMENTE

Moroleón, Gto. a 10 de diciembre del año 2012.

ING. JUAN ZAMUDIO SALGADO.

JEFE DE DESARROLLO RURAL.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, la convocatoria para la renovación de Delegados Municipales como se describe a continuación:

CONVOCATORIA

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato y con fundamento en los artículos 141 y 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en la sesión del H. Ayuntamiento de fecha 10 diez de diciembre del presente año, en el acuerdo marcado con el punto 6.2 del orden del día, la Jefatura de Desarrollo Rural convoca a todos los habitantes de la localidad a participar en la elección para Delegado de la Comunidad.

➤ BASES DE PROCESO DE ELECCION

- La elección de Delegados se llevará a cabo mediante votación secreta.
- La casilla se instalará en el lugar de costumbre, en el horario que designará la Jefatura de Desarrollo Rural.
- Requisito para ejercer el voto será presentar credencial de elector para votar.
- Al término de la votación se hará el conteo de votos para dar a conocer al nuevo Delegado.
- Cuando no se tenga el 50 % + 1 de participación del total del padrón de los habitantes de la comunidad, la designación de Delegado será de manera directa por el Presidente Municipal.
- Concluido el periodo de registro de aspirantes a Delegado y no haya en alguna comunidad algún interesado la designación será directa por el Presidente Municipal
- Fecha de recepción de documentos: Del 11 al 31 de diciembre del año 2012.
- Periodo de elecciones: Del 7 al 30 de enero del año 2013.
- La calendarización de elección por comunidad quedara a cargo de la Jefatura de Desarrollo Rural, la cual se dará a conocer el día 2 de enero del año 2013.
- La persona que quede en segundo lugar en la votación ocupará el cargo de SubDelegado.

➤ REGISTRO DE ASPIRANTES

Hoja número 7 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

Las personas que tengan la vocación de servir al pueblo como Delegado deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. Ser originario y/o tenga residencia en la comunidad por más de 2 años.
6. Ser mexicano por nacimiento, mayor de veintiún años.
7. Saber leer y escribir.
8. Vocación de servicio y disponibilidad de horario para servir a la comunidad.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la oficina de Desarrollo Rural.

5. Acta de nacimiento en original y copia.
6. Copia de la credencial de elector.
7. Copia de la CURP.
8. Constancia de Residencia.

A T E N T A M E N T E

Moroleón, Gto. a 10 de diciembre del año 2012.

ING. JUAN ZAMUDIO SALGADO.

JEFE DE DESARROLLO RURAL.

7. Integración del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.

El Presidente Municipal propone a los ciudadanos que integrarán el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, quienes son: Fidel Ángel Bedolla López, José Luis Aguilera, Lucas Guzmán Guerrero, Longinos Paniagua, Miguel López Ramírez, Rogelio Bedolla Magaña, Roberto Gómez Orozco, Manuel Esquivel Constanzo y Joel Cerna Zavala.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C.

Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Integración de los siguientes consejeros ciudadanos al Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana: Fidel Ángel Bedolla López, José Luis Aguilera, Lucas Guzmán Guerrero, Longinos Paniagua, Miguel López Ramírez, Rogelio Bedolla Magaña, Roberto Gómez Orozco, Manuel Esquivel Constanzo y Joel Cerna Zavala.

8. Asuntos del SMAPAM.

8.1 Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos 2012.

El Ing. J. Esquipulas Pérez López, Director del SMAPAM, comenta que con la armonización contable se tiene que estar al corriente con los presupuestos, y que se tiene un ingreso superior para el 2012.

El Ing. J. Esquipulas Pérez López presenta el siguiente pronóstico de ingresos:

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

CUARTA MODIFICACIÓN DE, PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

RUBRO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
6	APROVECHAMIENTOS:				
	Devoluciones				
618101		1,000.00	-	1,000.00	-
	Actualizaciones				
618102		15,688.00	-	-	15,688.00
	Reembolsos				
618103		2,109.00	-	-	2,109.00
	Multas				
618104		27,216.00	-	-	27,216.00
	Recargos				
618105		429,011.00	60,000.00	-	489,011.00
	SUMA	475,024.00	60,000.00	1,000.00	534,024.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				
	SERVICIO MEDIDO CORRIENTE				
	Consumo domestico por servicio medido corriente				
718101		10,734,652.00	500,000.00	-	11,234,652.00
	Consumo de agua comercial por servicio medido corriente				
718102		1,686,179.00	40,000.00	-	1,726,179.00
	Consumo de agua industrial por servicio medido corriente				
718103		267,027.00	30,000.00	-	297,027.00
	Consumo de agua mixta por servicio medido corriente				
718104		1,124,150.00	50,000.00	-	1,174,150.00
	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido corriente				
718105		26,231.00	-	-	26,231.00
	SUMA	13,838,239.00	620,000.00	-	14,458,239.00
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				
	SERVICIO MEDIDO REZAGO				

Hoja número 9 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5
cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

718106	Consumo doméstico por servicio medido rezago	2,057,266.00	150,000.00	-	2,207,266.00
718107	Consumo de agua comercial por servicio medido rezago	102,976.00	-	-	102,976.00
718108	Consumo de Agua Industrial por servicio medido industrial rezago	21,800.00	5,000.00	-	26,800.00
718109	Consumo de agua mixta por servicio medido rezago	103,467.00	-	-	103,467.00
718110	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido rezago	46,492.00	10,000.00	-	56,492.00
	SUMA				
		2,332,001.00	165,000.00	-	2,497,001.00
	ALCANTARILLADO CORRIENTE				
718111	Consumo doméstico por servicio de alcantarillado corriente	2,153,920.00	125,000.00	-	2,278,920.00
718112	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado corriente	329,566.00	10,000.00	-	339,566.00
718113	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado corriente	53,405.00	12,000.00	-	65,405.00
718114	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado corriente	223,760.00	10,000.00	-	233,760.00
718115	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado corriente	5,246.00	-	-	5,246.00
	SUMA				
		2,765,897.00	157,000.00	-	2,922,897.00
	ALCANTARILLADO REZAGO				
718116	Consumo doméstico por servicio de alcantarillado rezago	399,152.00	40,000.00	-	439,152.00
718117	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado rezago	20,497.00	-	-	20,497.00
718118	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado rezago	7,659.00	-	-	7,659.00
718119	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado rezago	20,576.00	-	-	20,576.00
718120	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado rezago	9,798.00	3,000.00	-	12,798.00
	SUMA				
		457,682.00	43,000.00	-	500,682.00
	TRATAMIENTO CORRIENTE				
718121	Consumo doméstico por servicio de tratamiento corriente	1,480,971.00	100,000.00	-	1,580,971.00
718122	Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento corriente	210,381.00	20,000.00	-	230,381.00
718123	Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento corriente	37,384.00	8,000.00	-	45,384.00
718124	Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento corriente	156,504.00	8,000.00	-	164,504.00
718125	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de tratamiento corriente	3,672.00	-	-	3,672.00
	SUMA				
		1,888,912.00	136,000.00	-	2,024,912.00
	TRATAMIENTO REZAGO				
718126	Consumo doméstico por servicio de tratamiento rezago	281,425.00	30,000.00	-	311,425.00
718127	Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento rezago	14,520.00	-	-	14,520.00
718128	Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento rezago	5,011.00	1,000.00	-	6,011.00
718129	Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento rezago	14,341.00	-	-	14,341.00
718130	Consumo de agua Servicio Público por servicio de tratamiento rezago	6,710.00	2,000.00	-	8,710.00
	SUMA				
		322,007.00	33,000.00	-	355,007.00
	CONTRATOS				
718131	Contratos por servicio de Agua	89,038.00	14,000.00	-	103,038.00
718132	Contratos por servicio de Drenaje	76,205.00	6,000.00	-	82,205.00
	SUMA				
		165,243.00	20,000.00	-	185,243.00
	MATERIALES E INSTALACIONES PARA TOMAS				
718133	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	296,916.00	-	60,000.00	236,916.00
718134	Materiales e instalación de caja de medición	168,212.00			138,212.00

Hoja número 10 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

		-	30,000.00		
718135	Suministro e instalación de medidores de agua potable	109,043.00	-	25,000.00	84,043.00
718136	Materiales e instalación para descarga de agua residual	91,869.00	20,000.00	-	111,869.00
718137	Conexión	17,303.00	-	10,000.00	7,303.00
	SUMA				
		683,343.00	20,000.00	125,000.00	578,343.00
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA USUARIOS				
718138	Duplicado de recibo por servicio administrativos para usuarios	5,317.00	-	3,000.00	2,317.00
718139	Constancia de no adeudo por servicio administrativos para usuarios	858.00	-	-	858.00
718140	Cambio de titular por servicio administrativos para usuarios	5,702.00	-	-	5,702.00
718141	Carta de Factibilidad por servicio administrativos para usuarios	27,333.00	-	10,000.00	17,333.00
718142	Revisión de Proyecto Hidráulico por servicio administrativos para usuarios	10,345.00	3,000.00	-	13,345.00
718143	Revisión de Proyecto Sanitario por servicio administrativos para usuarios	9,345.00	2,000.00	-	11,345.00
718144	Sup. de obra Hco. y Sanitaria por servicio administrativos para usuarios	412,484.00	35,000.00	-	447,484.00
718145	Entrega de Recepción por servicio administrativos para usuarios	22,092.00	4,000.00	-	26,092.00
	SUMA				
		493,476.00	44,000.00	13,000.00	524,476.00
	SERVICIOS OPERATIVOS PARA USUARIOS				
718146	Limpieza de descarga todos los giros por servicio operativos para usuarios	1,666.00	2,000.00	-	3,666.00
718147	Limpieza de descarga con camión por servicio operativos para usuarios	19,325.00	-	-	19,325.00
718148	Reconexión de toma en el medidor por servicio operativos para usuarios	5,715.00	2,000.00	-	7,715.00
718149	Reconexión de drenaje por servicios operativos para usuarios	5,715.00	2,000.00	-	7,715.00
718150	Reubicación de medidor por servicios operativos para usuarios	30,161.00	-	5,000.00	25,161.00
718151	Agua para pipas por servicio operativos para usuarios	63,388.00	-	-	63,388.00
718152	Mano de obra por servicio operativos para usuarios	27,535.00	-	20,000.00	7,535.00
718153	Reactivación de la cuenta por servicio operativos para usuarios	60,588.00	10,000.00	-	70,588.00
718154	Suspensión voluntaria de la toma por servicio operativo para usuarios	16,050.00	-	10,000.00	6,050.00
	SUMA				
		230,143.00	16,000.00	35,000.00	211,143.00
	INCORPORACION A LA RED HIDRAULICA				
718155	Fraccionamientos Habitacionales por Agua	445,612.00	-	30,000.00	415,612.00
718156	Fraccionamientos Habitacionales por Drenaje	253,309.00	-	70,000.00	183,309.00
718157	Comercial e Industrial por Agua	31,785.00	22,000.00	-	53,785.00
718158	Comercial e Industrial por Drenaje	12,779.00	4,000.00	-	16,779.00
718159	Individual habitación por Agua	129,751.00	-	17,000.00	112,751.00
718160	Individual habitación por Drenaje	67,090.00	-	-	67,090.00
718161	Títulos de concesión	227,930.00	50,000.00	-	277,930.00
	SUMA				
		1,168,256.00	76,000.00	117,000.00	1,127,256.00
718162	Venta de material	129,854.00	-	30,000.00	99,854.00
718163	Redondeo	2,000.00	-	-	2,000.00
718164	Ingresos Financieros	425,600.00	80,000.00	-	505,600.00
	SUMA				
		557,454.00	80,000.00	30,000.00	607,454.00

8 APORTACIONES					
838101	Aportaciones Estatales	1,912,000.00	5,000.00	-	1,917,000.00
838102	Aportaciones Federales	1,925,272.00	129,656.00	-	2,054,928.00
	SUMA	3,837,272.00	134,656.00	-	3,971,928.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS		29,214,949.00	1,604,656.00	321,000.00	30,498,605.00

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos 2012 del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Moreleón, Guanajuato, como se describe a continuación.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

CUARTA MODIFICACIÓN DE, PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

RUBRO	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
6	APROVECHAMIENTOS:				
	Devoluciones				
618101		1,000.00	-	1,000.00	-
	Actualizaciones				
618102		15,688.00	-	-	15,688.00
	Reembolsos				
618103		2,109.00	-	-	2,109.00
	Multas				
618104		27,216.00	-	-	27,216.00
	Recargos				
618105		429,011.00	60,000.00	-	489,011.00
	SUMA	475,024.00	60,000.00	1,000.00	534,024.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				
	SERVICIO MEDIDO CORRIENTE				
	Consumo domestico por servicio medido corriente				
718101		10,734,652.00	500,000.00	-	11,234,652.00
	Consumo de agua comercial por servicio medido corriente				
718102		1,686,179.00	40,000.00	-	1,726,179.00
	Consumo de agua industrial por servicio medido corriente				
718103		267,027.00	30,000.00	-	297,027.00
	Consumo de agua mixta por servicio medido corriente				
718104		1,124,150.00	50,000.00	-	1,174,150.00
	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido corriente				
718105		26,231.00	-	-	26,231.00
	SUMA	13,838,239.00	620,000.00	-	14,458,239.00
	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE				
	SERVICIO MEDIDO REZAGO				
	Consumo doméstico por servicio medido rezago				
718106		2,057,266.00	150,000.00	-	2,207,266.00

Hoja número 12 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

718107	Consumo de agua comercial por servicio medido rezago	102,976.00	-	-	102,976.00
718108	Consumo de Agua Industrial por servicio medido industrial rezago	21,800.00	5,000.00	-	26,800.00
718109	Consumo de agua mixta por servicio medido rezago	103,467.00	-	-	103,467.00
718110	Consumo de Agua Servicio Público por servicio medido rezago	46,492.00	10,000.00	-	56,492.00
	SUMA	2,332,001.00	165,000.00	-	2,497,001.00
	ALCANTARILLADO CORRIENTE				
718111	Consumo doméstico por servicio de alcantarillado corriente	2,153,920.00	125,000.00	-	2,278,920.00
718112	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado corriente	329,566.00	10,000.00	-	339,566.00
718113	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado corriente	53,405.00	12,000.00	-	65,405.00
718114	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado corriente	223,760.00	10,000.00	-	233,760.00
718115	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado corriente	5,246.00	-	-	5,246.00
	SUMA	2,765,897.00	157,000.00	-	2,922,897.00
	ALCANTARILLADO REZAGO				
718116	Consumo doméstico por servicio de alcantarillado rezago	399,152.00	40,000.00	-	439,152.00
718117	Consumo de agua comercial por servicio de alcantarillado rezago	20,497.00	-	-	20,497.00
718118	Consumo de agua industrial por servicio de alcantarillado rezago	7,659.00	-	-	7,659.00
718119	Consumo de agua mixta por servicio de alcantarillado rezago	20,576.00	-	-	20,576.00
718120	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de alcantarillado rezago	9,798.00	3,000.00	-	12,798.00
	SUMA	457,682.00	43,000.00	-	500,682.00
	TRATAMIENTO CORRIENTE				
718121	Consumo doméstico por servicio de tratamiento corriente	1,480,971.00	100,000.00	-	1,580,971.00
718122	Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento corriente	210,381.00	20,000.00	-	230,381.00
718123	Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento corriente	37,384.00	8,000.00	-	45,384.00
718124	Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento corriente	156,504.00	8,000.00	-	164,504.00
718125	Consumo de Agua Servicio Público por servicio de tratamiento corriente	3,672.00	-	-	3,672.00
	SUMA	1,888,912.00	136,000.00	-	2,024,912.00
	TRATAMIENTO REZAGO				
718126	Consumo doméstico por servicio de tratamiento rezago	281,425.00	30,000.00	-	311,425.00
718127	Consumo de agua comercial por servicio de tratamiento rezago	14,520.00	-	-	14,520.00
718128	Consumo de agua industrial por servicio de tratamiento rezago	5,011.00	1,000.00	-	6,011.00
718129	Consumo de agua mixta por servicio de tratamiento rezago	14,341.00	-	-	14,341.00
718130	Consumo de agua Servicio Público por servicio de tratamiento rezago	6,710.00	2,000.00	-	8,710.00
	SUMA	322,007.00	33,000.00	-	355,007.00
	CONTRATOS				
718131	Contratos por servicio de Agua	89,038.00	14,000.00	-	103,038.00
718132	Contratos por servicio de Drenaje	76,205.00	6,000.00	-	82,205.00
	SUMA	165,243.00	20,000.00	-	185,243.00
	MATERIALES E INSTALACIONES PARA TOMAS				
718133	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	296,916.00	-	60,000.00	236,916.00
718134	Materiales e instalación de caja de medición	168,212.00	-	30,000.00	138,212.00
718135	Suministro e instalación de medidores de	109,043.00			84,043.00

Hoja número 13 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

	agua potable	-	25,000.00		
718136	Materiales e instalación para descarga de agua residual	91,869.00	20,000.00	-	111,869.00
718137	Conexión	17,303.00	-	10,000.00	7,303.00
	SUMA	683,343.00	20,000.00	125,000.00	578,343.00
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA USUARIOS				
718138	Duplicado de recibo por servicio administrativos para usuarios	5,317.00	-	3,000.00	2,317.00
718139	Constancia de no adeudo por servicio administrativos para usuarios	858.00	-	-	858.00
718140	Cambio de titular por servicio administrativos para usuarios	5,702.00	-	-	5,702.00
718141	Carta de Factibilidad por servicio administrativos para usuarios	27,333.00	-	10,000.00	17,333.00
718142	Revisión de Proyecto Hidráulico por servicio administrativos para usuarios	10,345.00	3,000.00	-	13,345.00
718143	Revisión de Proyecto Sanitario por servicio administrativos para usuarios	9,345.00	2,000.00	-	11,345.00
718144	Sup. de obra Hco. y Sanitaria por servicio administrativos para usuarios	412,484.00	35,000.00	-	447,484.00
718145	Entrega de Recepción por servicio administrativos para usuarios	22,092.00	4,000.00	-	26,092.00
	SUMA	493,476.00	44,000.00	13,000.00	524,476.00
	SERVICIOS OPERATIVOS PARA USUARIOS				
718146	Limpieza de descarga todos los giros por servicio operativos para usuarios	1,666.00	2,000.00	-	3,666.00
718147	Limpieza de descarga con camión por servicio operativos para usuarios	19,325.00	-	-	19,325.00
718148	Reconexión de toma en el medidor por servicio operativos para usuarios	5,715.00	2,000.00	-	7,715.00
718149	Reconexión de drenaje por servicios operativos para usuarios	5,715.00	2,000.00	-	7,715.00
718150	Reubicación de medidor por servicios operativos para usuarios	30,161.00	-	5,000.00	25,161.00
718151	Agua para pipas por servicio operativos para usuarios	63,388.00	-	-	63,388.00
718152	Mano de obra por servicio operativos para usuarios	27,535.00	-	20,000.00	7,535.00
718153	Reactivación de la cuenta por servicio operativos para usuarios	60,588.00	10,000.00	-	70,588.00
718154	Suspensión voluntaria de la toma por servicio operativo para usuarios	16,050.00	-	10,000.00	6,050.00
	SUMA	230,143.00	16,000.00	35,000.00	211,143.00
	INCORPORACION A LA RED HIDRAULICA				
718155	Fraccionamientos Habitacionales por Agua	445,612.00	-	30,000.00	415,612.00
718156	Fraccionamientos Habitacionales por Drenaje	253,309.00	-	70,000.00	183,309.00
718157	Comercial e Industrial por Agua	31,785.00	22,000.00	-	53,785.00
718158	Comercial e Industrial por Drenaje	12,779.00	4,000.00	-	16,779.00
718159	Individual habitación por Agua	129,751.00	-	17,000.00	112,751.00
718160	Individual habitación por Drenaje	67,090.00	-	-	67,090.00
718161	Títulos de concesión	227,930.00	50,000.00	-	277,930.00
	SUMA	1,168,256.00	76,000.00	117,000.00	1,127,256.00
718162	Venta de material	129,854.00	-	30,000.00	99,854.00
718163	Redondeo	2,000.00	-	-	2,000.00
718164	Ingresos Financieros	425,600.00	80,000.00	-	505,600.00
	SUMA	557,454.00	80,000.00	30,000.00	607,454.00

Hoja número 14 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

838101	Aportaciones Estatales	1,912,000.00	5,000.00	-	1,917,000.00
838102	Aportaciones Federales	1,925,272.00	129,656.00	-	2,054,928.00
	SUMA	3,837,272.00	134,656.00	-	3,971,928.00

PRONÓSTICO DE INGRESOS	29,214,949.00	1,604,656.00	321,000.00	30,498,605.00
-------------------------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------

8.2 Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2012.

El Ing. J. Esquipulas Pérez López, Director del SMAPAM pone a consideración la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2012 del SMAPAM.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

CUARTA MODIFICACIÓN DE, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

CAPITULO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES				
1131	Sueldo Base	4,245,651.00	-	-	4,245,651.00
1212	Honorarios asimilados	839,632.00	-	-	839,632.00
1312	Antigüedad	282,000.00	-	-	282,000.00
1321	Prima Vacacional	68,521.00	10,000.00	-	78,521.00
1322	Prima Dominical	7,421.00	5,000.00	-	12,421.00
1323	Gratificación de fin de año	706,366.00	50,000.00	-	756,366.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	55,747.00	-	-	55,747.00
1342	Compensaciones por servicios	34,380.00	-	-	34,380.00
1411	Aportaciones al ISSEG	14,718.00	3,000.00	-	17,718.00
1413	Aportaciones IMSS	451,039.00	40,000.00	-	491,039.00
1421	Aportaciones Infonavit	267,863.00	40,000.00	-	307,863.00
1431	Ahorro para el retiro	334,948.00	-	-	334,948.00
1441	Seguros	37,357.00	-	176.00	37,181.00
1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	222,425.00	-	-	222,425.00
1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	225,200.00	15,000.00	-	240,200.00
1591	Asignaciones adicionales al sueldo	3,000.00	-	-	3,000.00
	SUMA:	7,796,268.00	163,000.00	176.00	7,959,092.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2111	Materiales y útiles de oficina	20,226.00	5,000.00	-	25,226.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	168,487.00	-	-	168,487.00
2161	Material de limpieza	7,304.00	5,000.00	-	12,304.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	3,136.00	-	-	3,136.00
2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	50,000.00	30,000.00	-	80,000.00
2491	Materiales diversos	1,415,873.00	150,000.00	-	1,565,873.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	97,200.00	-	-	97,200.00
2612	combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, terrestres, aéreos,	190,349.00	15,000.00	-	205,349.00
2711	Vestuario y uniformes	60,429.00	-	-	60,429.00
2722	Prendas de protección personal	7,780.00	-	-	7,780.00
2911	Herramientas menores	13,435.00	5,000.00	-	18,435.00
2931	Refacciones y accesorios menores de	2,209.00	-	-	2,209.00

Hoja número 15 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número
5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

	mobiliario				
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	15,026.00	20,000.00	-	35,026.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,000.00	-	-	2,000.00
	SUMA:	2,053,454.00	230,000.00	-	2,283,454.00
3	SERVICIOS GENERALES				
3111	Servicio de energia electrica	7,551,747.00	432,577.00	-	7,984,324.00
3131	Servicio de agua	3,000.00	800.00	-	3,800.00
3141	Servicio telefonia tradicional	30,005.00	-	-	30,005.00
3151	Servicio telefonia celular	52,000.00	-	-	52,000.00
3173	Servicio de procesamiento de información	1,000.00	-	-	1,000.00
3181	Servicio postal	1,378.00	-	-	1,378.00
3192	Contratación de otros servicios	7,221.00	10,000.00	-	17,221.00
3311	Servicios legales	93,599.00	-	-	93,599.00
3314	Otros servicios relacionados	214,663.00	-	-	214,663.00
3332	Servicios de procesos, tecnica y en tecnologías de la información	35,000.00	15,000.00	-	50,000.00
3341	Servicios de capacitación	96,280.00	-	70,000.00	26,280.00
3352	Servicios de investigacion de desarrollo	1,969.00	-	-	1,969.00
3353	Servicios estadísticos y geográficos	4,000.00	5,000.00	-	9,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	15,000.00	-	-	15,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	59,353.00	20,000.00	-	79,353.00
3471	Fletes y maniobras	9,137.00	10,000.00	-	19,137.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	1,105,156.00	-	-	1,105,156.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	1,342.00	-	-	1,342.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	30,000.00	30,000.00	-	60,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos	115,000.00	30,000.00	-	145,000.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2,000.00	-	-	2,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	77,341.00	20,000.00	-	97,341.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,443,673.00	-	-	1,443,673.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	-	-	5,000.00
3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general	50,000.00	-	-	50,000.00
3613	Espectáculos culturales	32,400.00	15,000.00	-	47,400.00
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	5,000.00	-	-	5,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	32,418.00	-	-	32,418.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	110,150.00	-	-	110,150.00
3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	50,142.00	30,000.00	-	80,142.00
3821	Gastos de orden social y cultural	13,280.00	-	-	13,280.00
3831	Congresos y convenciones	30,000.00	-	-	30,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,163,267.00	-	-	2,163,267.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,236,080.00	200,000.00	-	1,436,080.00
3981	Impuestos sobre Nominas	130,973.00	20,000.00	-	150,973.00
	SUMA:	14,808,574.00	838,377.00	70,000.00	15,576,951.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	15,000.00	-	-	15,000.00
	SUMA:	15,000.00	-	-	15,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5111	Muebles de oficina y estanteria	100,000.00	-	-	100,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico	30,000.00	-	-	30,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	3,000.00	-	-	3,000.00
5411	Automóviles y camiones	180,000.00	-	27,413.00	152,587.00

Hoja número 16 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

5491	Otro equipo de transporte	10,000.00	-	-	10,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	45,689.00	20,000.00	-	65,689.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	45,000.00	-	-	45,000.00
5663	Equipo de generacion y distribucion de energia electrica	1,821.00	-	-	1,821.00
5671	Herramienta y maquinas	8,871.00	-	-	8,871.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	30,000.00	-	4,788.00	25,212.00
	SUMA:	454,381.00	20,000.00	32,201.00	442,180.00
6	INVERSION PÚBLICA				
6221	Edificacion no habitacional	50,000.00	-	-	50,000.00
6231	Constucción de obras para el abastecimiento de agua (Estatad)	1,912,000.00	5,000.00	-	1,917,000.00
6231	Constucción de obras para el abastecimiento de agua (Federal)	1,925,272.00	129,656.00	-	2,054,928.00
6231	Constucción de obras para el abastecimiento de agua	200,000.00	-	-	200,000.00
	SUMA:	4,087,272.00	134,656.00	-	4,221,928.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		29,214,949.00	1,386,033.00	102,377.00	30,498,605.00

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2012 del SMAPAM, como se describe a continuación:

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

CUARTA MODIFICACIÓN DE, PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

CAPITULO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES				
1131	Sueldo Base	4,245,651.00	-	-	4,245,651.00
1212	Honorarios asimilados	839,632.00	-	-	839,632.00
1312	Antigüedad	282,000.00	-	-	282,000.00
1321	Prima Vacacional	68,521.00	10,000.00	-	78,521.00
1322	Prima Dominical	7,421.00	5,000.00	-	12,421.00
1323	Gratificacion de fin de año	706,366.00	50,000.00	-	756,366.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	55,747.00	-	-	55,747.00
1342	Compensaciones por servicios	34,380.00	-	-	34,380.00
1411	Aportaciones al ISSEG	14,718.00	3,000.00	-	17,718.00
1413	Aportaciones IMSS	451,039.00	40,000.00	-	491,039.00
1421	Aportaciones Infonavit	267,863.00	40,000.00	-	307,863.00
1431	Ahorro para el retiro	334,948.00	-	-	334,948.00
1441	Seguros	37,357.00	-	176.00	37,181.00
1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caidos	222,425.00	-	-	222,425.00
1541	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	225,200.00	15,000.00	-	240,200.00

Hoja número 17 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número
5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

1591	Asignaciones adicionales al sueldo	3,000.00	-	-	3,000.00
	SUMA:	7,796,268.00	163,000.00	176.00	7,959,092.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2111	Materiales y útiles de oficina	20,226.00	5,000.00	-	25,226.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	168,487.00	-	-	168,487.00
2161	Material de limpieza	7,304.00	5,000.00	-	12,304.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	3,136.00	-	-	3,136.00
2212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	50,000.00	30,000.00	-	80,000.00
2491	Materiales diversos	1,415,873.00	150,000.00	-	1,565,873.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	97,200.00	-	-	97,200.00
2612	combustibles,lubricantes y aditivos para vehiculos, terrestres, aéreos,	190,349.00	15,000.00	-	205,349.00
2711	Vestuario y uniformes	60,429.00	-	-	60,429.00
2722	Prendas de protección personal	7,780.00	-	-	7,780.00
2911	Herramientas menores	13,435.00	5,000.00	-	18,435.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	2,209.00	-	-	2,209.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	15,026.00	20,000.00	-	35,026.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,000.00	-	-	2,000.00
	SUMA:	2,053,454.00	230,000.00	-	2,283,454.00
3	SERVICIOS GENERALES				
3111	Servicio de energia electrica	7,551,747.00	432,577.00	-	7,984,324.00
3131	Servicio de agua	3,000.00	800.00	-	3,800.00
3141	Servicio telefonia tradicional	30,005.00	-	-	30,005.00
3151	Servicio telefonia celular	52,000.00	-	-	52,000.00
3173	Servicio de procesamiento de información	1,000.00	-	-	1,000.00
3181	Servicio postal	1,378.00	-	-	1,378.00
3192	Contratación de otros servicios	7,221.00	10,000.00	-	17,221.00
3311	Servicios legales	93,599.00	-	-	93,599.00
3314	Otros servicios relacionados	214,663.00	-	-	214,663.00
3332	Servicios de procesos, tecnica y en tecnologías de la información	35,000.00	15,000.00	-	50,000.00
3341	Servicios de capacitación	96,280.00	-	70,000.00	26,280.00
3352	Servicios de investigacion de desarrollo	1,969.00	-	-	1,969.00
3353	Servicios estadísticos y geográficos	4,000.00	5,000.00	-	9,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	15,000.00	-	-	15,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	59,353.00	20,000.00	-	79,353.00
3471	Fletes y maniobras	9,137.00	10,000.00	-	19,137.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	1,105,156.00	-	-	1,105,156.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	1,342.00	-	-	1,342.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informaticos	30,000.00	30,000.00	-	60,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos	115,000.00	30,000.00	-	145,000.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2,000.00	-	-	2,000.00
3571	Instalación, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	77,341.00	20,000.00	-	97,341.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,443,673.00	-	-	1,443,673.00
3591	Servicios de jardineria y fumigación	5,000.00	-	-	5,000.00
3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de informacion en general	50,000.00	-	-	50,000.00
3613	Espectáculos culturales	32,400.00	15,000.00	-	47,400.00
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	5,000.00	-	-	5,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores publicos	32,418.00	-	-	32,418.00
3751	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales	110,150.00	-	-	110,150.00

Hoja número 18 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades	50,142.00	30,000.00	-	80,142.00
3821	Gastos de orden social y cultural	13,280.00	-	-	13,280.00
3831	Congresos y convenciones	30,000.00	-	-	30,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,163,267.00	-	-	2,163,267.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,236,080.00	200,000.00	-	1,436,080.00
3981	Impuestos sobre Nominas	130,973.00	20,000.00	-	150,973.00
	SUMA:	14,808,574.00	838,377.00	70,000.00	15,576,951.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
4451	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	15,000.00	-	-	15,000.00
	SUMA:	15,000.00	-	-	15,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5111	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	-	-	100,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico	30,000.00	-	-	30,000.00
5231	Camaras fotográficas y de video	3,000.00	-	-	3,000.00
5411	Automoviles y camiones	180,000.00	-	27,413.00	152,587.00
5491	Otro equipo de transporte	10,000.00	-	-	10,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	45,689.00	20,000.00	-	65,689.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	45,000.00	-	-	45,000.00
5663	Equipo de generacion y distribucion de energia electrica	1,821.00	-	-	1,821.00
5671	Herramienta y maquinas	8,871.00	-	-	8,871.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	30,000.00	-	4,788.00	25,212.00
	SUMA:	454,381.00	20,000.00	32,201.00	442,180.00
6	INVERSION PÚBLICA				
6221	Edificacion no habitacional	50,000.00	-	-	50,000.00
6231	Constucción de obras para el abastecimiento de agua (Estatal)	1,912,000.00	5,000.00	-	1,917,000.00
6231	Constucción de obras para el abastecimiento de agua (Federal)	1,925,272.00	129,656.00	-	2,054,928.00
6231	Constucción de obras para el abastecimiento de agua	200,000.00	-	-	200,000.00
	SUMA:	4,087,272.00	134,656.00	-	4,221,928.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		29,214,949.00	1,386,033.00	102,377.00	30,498,605.00

9. Asuntos de la Jefatura de Fiscalización.

9.1 Puestos del Jardín Principal.

El Lic. Gerardo Zavala Ramírez, Jefe del Área de Fiscalización, comenta que por la premura del tiempo los puestos de venta de comida que se encontraban en el Portal Corregidora se colocaron enfrente del templo, donde está el sitio de taxis de carga, con los cuales se habló para que se retiraran a las 16:30 horas para dejar poner a los comerciantes. Afirma que los taxistas del sitio de carga piden que se les reubique en el portal Aldama o bien en la calle América enfrente del Oxxo.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros opina que es mejor reubicarlos en el Mercado Nuevo.

El Regidor Francisco Balcázar Zamudio, comenta que anteriormente estos taxistas tenían su base en el Mercado Nuevo, el cual es el lugar idóneo para que instalen su base ya de forma permanente.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que de manera provisional se queden los puestos de venta de comida, de lunes a sábado, en el área ubicada enfrente del Templo y los domingos en donde se vienen instalando en el Jardín Principal. Además se pide a la Comisión de Fiscalización y Alcoholes, revise las propuestas para reubicar a los taxistas y así mismo que la Jefatura de Fiscalización vaya concientizando a los comerciantes para el cambio cuando se concluya la remodelación del Centro Histórico.

9.2 Día de Reyes.

El Lic. Gerardo Zavala Ramírez pone a consideración del H. Ayuntamiento la instalación de puestos para venta de día de Reyes en el Jardín Principal y calles aledañas.

El Presidente Municipal, C Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que los comerciantes si quisieran vender en el Jardín Principal, pero por los problemas que ello ocasiona a la vialidad y a las obras del Centro Histórico, propone que se venda en la Explanada Jaime Nuno.

El Regidor Lic. Armando Zamudio Torres pide que los puestos se coloquen en el Jardín Principal y sus inmediaciones, ya que es el primer año de la administración y el cambio traería un problema social.

El Regidor Lic. Artemio Ortiz Martínez, propone que se instalen en el Jardín Principal y se cuiden los Portales. Además pide que se le dé preferencia a los comerciantes del Municipio.

El Regidor Francisco Balcázar Zamudio comenta que se tiene que acostumbrar a la gente a descentralizar el jardín. El jardín es para disfrutar y caminar.

La Regidora Maximina Arriaga Ledesma opina que sí se debe dejar vender en el Jardín, por ser el primer año, además de forrar los pilastrones que no representa mucho costo.

La Regidora María Minerva López Bedolla comenta que ya se cambiaron a la explanada en una ocasión y no funcionó, muchos puestos se fueron a Uriangato.

El Presidente Municipal, Juan Manuel Guzmán Ramírez pone a consideración las siguientes propuestas:

Primer propuesta: Que se ubiquen en el Jardín Principal y calles Aledañas que establezca la Jefatura de Fiscalización, únicamente por el arroyo de la calle, cuidando las columnas de los Portales.

A favor: Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Segunda propuesta: Reubicarlos en la Explanada Jaime Nuno.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez y C. Francisco Balcázar Zamudio.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría calificada poner los puestos del día de reyes en el Jardín Principal y calles Aledañas que establezca la Jefatura de Fiscalización, únicamente por el arroyo de la calle, cuidando las columnas de los Portales.

10. Asunto de la Tesorería Municipal: Transferencias.

El C.P. Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta que llegaron unos recibos de la CFE, y TELMEX del 066 y que no se tenía conocimiento.

El C.P. Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pide que las Transferencias se integren en la cuarta modificación al presupuesto de egresos o en el cierre del ejercicio 2012.

Departamento	Partida Origen	Nombre	Cantidad a transferir	Departamento	Partida Destino	Nombre
Presidencia	1211	Honorarios	\$50,000.00	Central de Emergencias 066	3111	Servicio de energía eléctrica
Instituto de la Juventud	3252	Arrendamiento de Vehículos	\$9,400.00	Acción Cultural	3111	Servicio de energía eléctrica
Instituto de la Juventud	3291	Otros Arrendamientos	\$5,600.00	Acción Cultural	3111	Servicio de energía eléctrica
Instituto de la juventud	3291	Otros Arrendamientos	\$2,400.00	Unidad Deportiva	3141	Servicio de Telefonía Tradicional
Tránsito y Transporte	3141	Servicio de Telefonía Tradicional	\$12,000.00	Tránsito y Transporte	5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad las siguientes transferencias, mismas que quedarán integradas a la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos o al cierre del Ejercicio 2012.

Departamento	Partida Origen	Nombre	Cantidad a transferir	Departamento	Partida Destino	Nombre
Presidencia	1211	Honorarios	\$50,000.00	Central de Emergencias 066	3111	Servicio de energía eléctrica
Instituto de la Juventud	3252	Arrendamiento de Vehículos	\$9,400.00	Acción Cultural	3111	Servicio de energía eléctrica
Instituto de la Juventud	3291	Otros Arrendamientos	\$5,600.00	Acción Cultural	3111	Servicio de energía eléctrica
Instituto de la juventud	3291	Otros Arrendamientos	\$2,400.00	Unidad Deportiva	3141	Servicio de Telefonía Tradicional
Tránsito y Transporte	3141	Servicio de Telefonía Tradicional	\$12,000.00	Tránsito y Transporte	5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación

11. Asuntos Generales.

11.1. Elemento de la Jefatura de Tránsito.

El Lic. Artemio Ortiz Martínez, comenta que el C. Salvador Ledezma Gaviña, adscrito al Departamento de Tránsito Municipal, tiene laborando 22 años en la corporación, dicho elemento se encuentra enfermo y por el medicamento que toma tiene necesidad de ir al baño constantemente, pide se analice un posible cambio de puesto, ya que quiere seguir laborando en la administración y en caso de que no se pueda, como última opción su indemnización.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que la Comisión de Seguridad Pública en conjunto con el Presidente Municipal, el Jefe de Tránsito y la Jefatura de Recursos Humanos analice el caso del C. Salvador Ledesma Gaviña.

13.2. Casa de la Cultura.

El Profr. Luis Martín Cárdenas Lara, pone a consideración la tercera modificación del presupuesto de egresos 2012 para la Casa de la Cultura, con la finalidad de subsanar los gastos y el cierre.

TERCERA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2012.

Conceptos	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
Clas. Por objeto	2,417,977.60			2,417,977.60
1000 Servicios Personales	1,888,811.29			1,888,811.29
1100 Rem al Personal de Carac Perma				-
1200 Rem al Personal de Caract Tran	1,402,528.40			1,402,528.40
1300 Rem Adicionales y Especiales	172,000.00			172,000.00
1400 Seguridad Social				-
1500 Otras Prestaciones Sociales	314,282.89			314,282.89
1600 Previsiones				-
1700 Pago de Estimulos Servid Pub				-
2000 Materiales y Suministros	141,387.44			141,387.44
2100 Materiales de Admon, Emision D	23,000.00	5,000.00		28,000.00
2200 Alimentos y Utensilios	35,000.00			35,000.00
2300 Materias Prima y Materiaes D				-
2400 Materiales y Art. De Const	43,000.00		2,000.00	41,000.00
2500 Productos Quimicos Farmaceuticos	2,000.00	-		2,000.00
2600 Combustibles,Lubricantes y Ad	12,000.00	2,000.00		14,000.00
2700 Vestuario, blancos,Prendas de	13,387.44			13,387.44
2800 Materiles y Suministros Para				-
2900 Herramientas,Refacciones y Ac	13,000.00		-	13,000.00
3000 Servicios Generales	217,223.75			217,223.75
3100 Servicios Basicos	65,800.00		5,000.00	60,800.00

Hoja número 24 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

3152RADIOLOCALIZACION			1,600.00	
3171TELEFONO		1,600.00		
3200 Servicios de Arrendamiento	36,000.00			36,000.00
3300 Servicios Profesionales,Cient.	2,000.00			2,000.00
3400 Servicios Fianncieros,Bancarios	4,000.00	1,500.00	-	5,500.00
3500 Serivios de Instalacion,Repa	44,548.75	-	13,500.00	31,048.75
3511CONS Y MANTE INMB			6,000.00	
3551 MATT VEHICULOS		6,000.00		
3600 Servicios de Comunicación Soc	30,000.00		3,000.00	27,000.00
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	6,000.00	3,000.00		9,000.00
3800 Servicios Oficiales				-
3900 Otros Servicios Generales	28,875.00			28,875.00
4000 Transferencia,Asignaciones	140,293.12			140,293.12
4100 Transferencias Internas y Asig				-
4200 Transferencias al Resto del Se				-
4300 Subsidios y Subvenciones				-
4400 Ayudas Sociales	140,293.12	12,000.00		152,293.12
4500 Pensiones y Jubilaciones				-
4600 Transferencias a Fideicomisos				-
4700 Transferencas a la Seguridad				-
4800 Donativos				-
4900 Transferencias al Exterior				-
5000 Bienes Mubles,Inmuebles Ein	27,050.00			27,050.00
5100 Mobiliarios y Equipo de Admon	5,050.00			5,050.00
5200 Mobiliarios y Equipo Educacional				-
5300 Equipo Es Instrumental Medico				-
5400 Vehiculos y Equipo				

Hoja número 25 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

de Transporte				-
5500 Equipo de Despensa y Seguridad				-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Her				-
5700 Activos Biologicos				-
5800 Bienes Inmuebles				-
5900 Activos Intangibles	25,212.00			25,212.00
6000 Inversion Publica				-
6100 Obra Publica en Bienes deDom				-
6200 Obras Publica en Bienes Propios				-
6300 Proyectos Productivos y Accion				-
7000 Inversiones Financieras y Otras				-
7100 Inv Para el Fomento de Activ p				-
7200 Acciones y Participaciones de				-
7300 Compras de Titulos y Valores				-
7400 Concesion de Prestamos				-
7500 Inversiones y Fideicomisos				-
7600 Otras Inversiones Financieras				-
7900 Provisiones Para Contingencias				-
8000 Participaciones y Aportaciones				-
8100 Parricipaciones				-
8300 Aportaciones				-
8500 Convenios				-
9000 Deduda Publica				-
9100 Amortizacion de la Deudad Publica				-
9200 Intereses de la Deuda Publica				-
9300 Comisiones de la Deudad Publica				-
9400 Gastos de la Deudad Publica				-

Hoja número 26 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

9500 Costo Por Coberturas				-
9600 Apoyos Financieros				-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Ant.				-

31,100.00 31,100.00

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos 2012 para la Casa de la Cultura, como se describe a continuación:

TERCERA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2012.

Conceptos	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
Clas. Por objeto	2,417,977.60			2,417,977.60
1000 Servicios Personales	1,888,811.29			1,888,811.29
1100 Rem al Personal de Carac Perma				-
1200 Rem al Personal de Caract Tran	1,402,528.40			1,402,528.40
1300 Rem Adicionales y Especiales	172,000.00			172,000.00
1400 Seguridad Social				-
1500 Otras Prestaciones Sociales	314,282.89			314,282.89
1600 Previsiones				-
1700 Pago de Estimulos Servid Pub				-
2000 Materiales y Suministros	141,387.44			141,387.44
2100 Materiales de Admon, Emision D	23,000.00	5,000.00		28,000.00
2200 Alimentos y Utensilios	35,000.00			35,000.00

Hoja número 27 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

2300 Materias Prima y Materiaes D				-
2400 Materiales y Art. De Const	43,000.00		2,000.00	41,000.00
2500 Productos Quimicos Farmaceuticos	2,000.00	-		2,000.00
2600 Combustibles,Lubricantes y Ad	12,000.00	2,000.00		14,000.00
2700 Vestuario, blancos,Prendas de	13,387.44			13,387.44
2800 Materiles y Suministros Para				-
2900 Herramientas,Refacciones y Ac	13,000.00		-	13,000.00
3000 Servicios Generales	217,223.75			217,223.75
3100 Servicios Basicos	65,800.00		5,000.00	60,800.00
3152RADIOLOCALIZACION			1,600.00	
3171TELEFONO		1,600.00		
3200 Servicios de Arrendamiento	36,000.00			36,000.00
3300 Servicios Profesionales,Cient.	2,000.00			2,000.00
3400 Servicios Fianncieros,Bancarios	4,000.00	1,500.00	-	5,500.00
3500 Serivios de Instalacion,Repa	44,548.75	-	13,500.00	31,048.75
3511CONS Y MANTE INMB			6,000.00	
3551 MATT VEHICULOS		6,000.00		
3600 Servicios de Comunicación Soc	30,000.00		3,000.00	27,000.00
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	6,000.00	3,000.00		9,000.00
3800 Servicios Oficiales				-
3900 Otros Servicios Generales	28,875.00			28,875.00
4000 Transferencia,Asignaciones	140,293.12			140,293.12
4100 Transferencias Internas y Asig				-
4200 Transferencias al Resto del Se				-
4300 Subsidios y Subvenciones				-
4400 Ayudas Sociales				

Hoja número 28 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

	140,293.12	12,000.00		152,293.12
4500 Pensiones y Jubilaciones				-
4600 Transferencias a Fideicomisos				-
4700 Transferencias a la Seguridad				-
4800 Donativos				-
4900 Transferencias al Exterior				-
5000 Bienes Mubles, Inmuebles Ein	27,050.00			27,050.00
5100 Mobiliarios y Equipo de Admon	5,050.00			5,050.00
5200 Mobiliarios y Equipo Educacional				-
5300 Equipo Es Instrumental Medico				-
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte				-
5500 Equipo de Despensa y Seguridad				-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Her				-
5700 Activos Biologicos				-
5800 Bienes Inmuebles				-
5900 Activos Intangibles	25,212.00			25,212.00
6000 Inversion Publica				-
6100 Obra Publica en Bienes de Dom				-
6200 Obras Publica en Bienes Propios				-
6300 Proyectos Productivos y Accion				-
7000 Inversiones Financieras y Otras				-
7100 Inv Para el Fomento de Activ p				-
7200 Acciones y Participaciones de				-
7300 Compras de Titulos y Valores				-
7400 Concesion de Prestamos				-
7500 Inversiones y Fideicomisos				-
7600 Otras Inversiones Financieras				-

Hoja número 29 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

7900 Provisiones Para Contingencias				-
8000 Participaciones y Aportaciones				-
8100 Parricipaciones				-
8300 Aportaciones				-
8500 Convenios				-
9000 Deduda Publica				-
9100 Amortizacion de la Deudad Publica				-
9200 Intereses de la Deuda Publica				-
9300 Comisiones de la Deudad Publica				-
9400 Gastos de la Deudad Publica				-
9500 Costo Por Coberturas				-
9600 Apoyos Financieros				-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Ant.				-

31,100.00 31,100.00

12. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 5 cinco siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día 10 diez de diciembre del año 2012 dos mil doce, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.
Síndico Municipal*

Hoja número 30 del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, celebrada el día 10 diez de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

*C. Luis Esteban López Cisneros.
Regidor*

*C. Maximina Arriaga Ledesma.
Regidor*

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez.
Regidor*

*C. María Minerva López Bedolla.
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.
Regidor*

*C. Moisés Alvarado Zavala.
Regidor*

*C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.
Regidor*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega
Secretario del H. Ayuntamiento*